

MUNICIPIO DE TIZAYUCA	TRÁMITE:
ÁREA:	Dirección de Planeación Territorial del IMDUyV.
TITULAR:	Ing. Mario Norberto Ortiz Corona
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Licencia de Fusión de Predios.
USUARIOS BENEFICIADOS:	Al público en general.
COMPROBANTE QUE OBTENER:	Licencia de Fusión de Predios.
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días naturales
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	12 meses
FORMATOS QUE UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	FORMATO
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	Artículo 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal.
MODALIDAD DEL SERVICIO	Presencial
LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE:	
OFICINA RECEPTORA:	Oficialía de partes del IMDUyV
DOMICILIO:	Margarita Maza de Juárez No. 35 Barrio El Pedregal, Tizayuca, Hidalgo
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:30 a 16:30 hrs.
NÚMERO TELEFÓNICO:	779 79 64245
CORREO ELECTRÓNICO:	direccion.planeacionterritorial@imduyv.gob.mx

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito	Si	
Acreditación de la propiedad debidamente inscrita en el RPPyC		Si
Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)		Si
Domicilio Fiscal		Si
Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)		Si
Identificación oficial del solicitante o representante legal		Si
Certificado de Libertad de Gravamen expedido con no más de 30 días hábiles		Si
Documento que acredite estar al corriente de pago de impuesto predial		Si
Fotografías del predio de diferentes ángulos	Si	
Apeo y deslinde realizado por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.		Si
Croquis de localización de predio(s) con coordenadas geo-referenciadas U.T.M.		Si
Memoria descriptiva firmada y avalada por un DRyC	Si	
4 planos de proyecto de fusión impreso y digital en formato DWG y DXF, conteniendo poligonal, colindancias, ángulos internos, curvas de nivel y superficie.	Si	
En caso de ser persona moral:		
Acta constitutiva de la empresa		Si
Poder Notarial		Si
Efectuar el pago de los derechos correspondientes		Si

REQUISITOS:

ORIGINAL

COPIA

FUNDAMENTO JURIDICO:

Artículo 69 fracción III del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, publicada el 18 de mayo de 2015.

OBSERVACIONES:

DERECHO DEL USUARIO ANTE NEGATIVA DEL TRÁMITE

El usuario tiene derecho a levantar una queja en la contraloría interna del IMDUyV.

LUGAR PARA REPORTAR ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE

DOMICILIO

Calle Margarita Maza de Juárez no. 35, Barrio el Pedregal, Tizayuca.

NÚMERO TELEFÓNICO

779 79 642 45

HORARIO DE ATENCIÓN

8:30 a 16:30 Hrs.

CORREO ELECTRÓNICO